



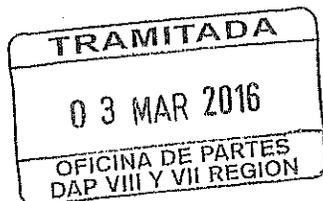
DIRECCION DE AEROPUERTOS VIII REGION y VII REGION

REF: AUTORIZA VUELO CHÁRTER POR SERVICIO TRASLADO DE FUNCIONARIOS DAP AL AERODROMO DE ISLA MOCHA.

CONCEPCION,

03 MAR. 2016

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, la Ley de Compras Públicas N° 19.886/2003 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, el Presupuesto de vuelo Chárter, presentado por la empresa: Servicios y Transportes Aéreos Heliworks Limitada, el Decreto N°850/97, el Decreto MOP N°1141/06, la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755 de 29-06-2012, la Resolución DAP N° 652/13, y

CONSIDERANDO:

Que, el vuelo chárter corresponde a visita inspectiva al Aeródromo de Isla Mocha por parte de funcionarios de la Dirección Regional de Aeropuertos.

Que, para la contratación del servicio mencionado se aplica lo establecido en el Artículo N°10, N°7, letra f, del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°250/2004, atendiendo a la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir al proveedor Servicios y Transporte Aéreos Heliworks Limitada, en razón de su confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido.

Que, es de vital importancia mantener operativo el aeródromo de Isla Mocha, sobre todo para la conectividad de la Isla con el continente.

Que, la empresa Servicios y Transporte Aéreos Heliworks Limitada, el año 2014 y 2015, realizó el servicio de vuelos chárter a la Isla Mocha, en una aeronave con capacidad mayor a 5 pasajeros, entregando un servicio a plena conformidad de los funcionarios de esta Dirección Regional, como resultado de su vasta experiencia y confiabilidad demostrada en vuelos realizados.

Que, se debe ir en visita inspectiva a contrato vigente en el Aeródromo de Isla Mocha.

Que, lo señalado anteriormente y dada su vasta experiencia y confiabilidad en sus servicios chárter en la zona, la presente contratación del servicio, se realiza considerando lo previsto en el Art. 10, N°7 letra f.

Que, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente

000056

DAP VIII REGIÓN N° \_\_\_\_\_/

R E S U E L V O (EXENTA)

1. **AUTORIZÁSE**, a través de la modalidad de Trato Directo el Servicio de traslado de funcionarios en vuelo Chárter al Aeródromo de Isla Mocha, con el Proveedor: Servicios y Transporte Aéreos Heliworks Limitada, RUT N° 78.370.400-5, por un monto total de \$ 922.275, de acuerdo con los motivos señalados en el considerando de la presente resolución, por aplicación del Artículo 10 N° 7, letra f, del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas N°250/2004.

Cant	Unid	Descripción	Total valor Neto \$
1	Unidad	Vuelo Chárter día 27/02/2016 tramo: Concepción- Isla Mocha- Concepción, traslado de funcionarios Dirección Regional de Aeropuertos, de acuerdo con el monto y antecedentes del presupuesto del proveedor y demás documentos adjuntos	\$ 922.275
		<b>Total</b> Exento de I.V.A.	\$ 922.275

2. Páguese la suma de \$ 922.275 con cargo al Comprobante de Ingreso N°17320 de Aporte FNDR, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 05-68-02-31-02-001 \$ 922.275

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la empresa Servicios y Transportes Heliworks Ltda., Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región del Bío Bío, Unidad de Presupuesto DAP VIII Región, y demás Servicios que correspondan.

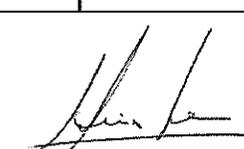
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

BAC/hlm

Nº Proceso:

9651771.

  
 Blas Arredondo Oca  
 DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 REGION DEL BÍO BÍO Y MAULE

PRESUPUESTO		FECHA :	27-02-2016
RAZON SOCIAL (NOMBRE PROVEEDOR):	SERVICIOS Y TRANSPORTES AEREOS HELIWORKS LTDA	R.U.T. N°	78.370.400-5
DIRECCION :	Dalcahue 1120 Ofic 301 Cumbres Center - San Pedro de la Paz	TELEFONO	(41) 3165712
		CELULAR	91591190
CANTIDAD	UNIDAD	DESIGNACION	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	VUELO CHARTER A ISLA MOCHA EN AVION BIMOTOR CON CAPACIDAD DE 5 PAXS, TENIENDO COMO PUNTO DE SALIDA Y REGRESO EL AERÓDROMO CARRIEL SUR CONCEPCION.- (Corresponde a traslado personal MOP-DAP) FECHA DE VUELO: 27 de FEBRERO del 2016.- * La estadía en el Aeródromo de Isla Mocha es de 1/2 día app. aproximado. * La empresa tiene seguros de pasajeros de la aeronave  * Cualquier cambio en fecha y hora de salida del vuelo a la Isla Mocha, la Empresa mantiene el precio como también renuncia a otros cobros de cualquier índole.	\$ 922.275
		Exento de Iva.-	
		Total	\$ 922.275
			



**SERVICIOS Y TRANSPORTES AEREOS HELIWORKS LTDA**  
 SERVICIO DE FUMIGACIÓN, COMBATE INDENDIOS Y TRANSPORTE AEREO

R.U.T.: 78.370.400-5  
**FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA**  
 N° 47

Dirección:  
 Dalcahue 1120 Of. 301  
 San Pedro de la Paz - Concepción  
 Teléfono: 41-3165712

S.I.I. - CONCEPCION

San Pedro De La Paz, 29 de febrero de 2016

Señor(es) : MOP DIRECCION DE AEROPUERTOS	Teléfono :
R.U.T. : 61.202.000-0	
Giro : Servicio Publico	
Dirección : CARRIEL SUR N° 20	
Comuna : TALCAHUANO	Ciudad : TALCAHUANO

Referencia :

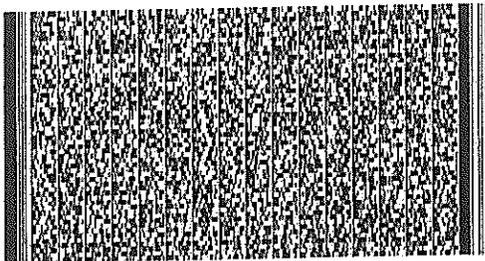
Ítem	Código	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unit.	Valor Dcto.	Total
1	0002	VUELOS CHARTER MOP DIRECCION AEROPUERTOS Traslado personal MOP DAP desde Carriel Sur a Isla Mocha el 27 de febrero de 2016	UN	1,00	922.275,00	0,00	922.275

Heliworks

**RECIBIDO**  
 OFICINA DE PARTES  
 08 MAR 2016  
 N° Proceso 283488-  
 MOP - DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS  
 REGIÓN DEL BÍO BÍO Y MAULE

*Bias Araneda Cea*  
 DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS  
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
 REGION DEL BÍO BÍO Y MAULE

SON: NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.--



Timbre Electronico S.I.I.  
 Resolución B0 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento: \$ 922.275 Total: 922.275

Observaciones:

Cancelado por : \_\_\_\_\_